Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PRECIOS REFERENCIALES A SER UTILIZADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA 16/2021 CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO Y PISTA DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N°. 1917 SAN JOSÉ ID Nº 398438

Santa Rosa del Monday, 09 de Septiembre de 2021

Señora:

Leila Laismann de Ely
Intendente Municipal
Santa Rosa del Monday

Me dirijo a Usted a los efectos de emitir mi dictamen con relación a la composición de Precios Referenciales a ser utilizados en el Procedimiento por Contratación Directa 16/2021 **CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO Y PISTA DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N°. 1917 SAN JOSÉ ID Nº 398438**, y lo hago cuanto sigue:

Que, de modo a dar cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**, Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

Que, las Convocantes como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios.

Visto, el estudio del mercado realizado por esta Unidad Operativa de Contrataciones; y,

Considerando, que se ha realizado el análisis correspondiente en cuanto a la evaluación de costos para establecer el monto referencial del presente llamado, el cual se detalla a continuación:

Método utilizado

Las opciones utilizadas para la Estimación de Costos son las siguientes:

- Presupuestos de 3 Potenciales Oferentes
- Contratos de Instituciones Publicas

Primeramente se ha solicitado presupuestos a 3 empresas dedicadas al rubro en cuestión, de las cuales hemos recibido satisfactoriamente sus presupuestos.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

Seguidamente hemos analizado Contratos de Instituciones que guardan relación a la presente Licitación. Se han analizado 4 Contratos de esta Entidad Municipal.
Utilizando la combinación de estas 2 opciones, se ha definido el precio referencial a ser utilizado en el presente proceso licitatorio.

Teniendo en cuenta los fundamentos que precede, es el parecer de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que existen las condiciones adecuadas para dar seguimiento al Procedimiento por Contratación Directa 16/2021 **CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO Y PISTA DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N°. 1917 SAN JOSÉ ID N° 398438,** teniendo presente el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia

Por tanto, de conformidad a lo expuesto, elevo el presente dictamen a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para autorización de la implementación del Llamado al Procedimiento por Contratación Directa 16/2021 **CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO Y PISTA DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N°. 1917 SAN JOSÉ ID N° 398438**.

Se adjunta al presente dictamen los siguientes documentos.

- Presupuestos recibidos por los Potenciales Oferentes.
- Contratos de la Entidad
- Planilla de Comparativos de Precios para la estimación de Precios Referenciales.

Sin Otro motivo, aprovecho para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....

Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Mondad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 18 de agosto de 2021

Señores:

CONCRECAR S.R.L

Dirección: MINGA GUAZU

Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle Presupuestos para **CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO Y PISTA DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N°. 1917 SAN JOSÉ**, para la elaboración de Precios Referenciales.-

Adjunto a esta Nota Planilla de Cómputo Métrico.

Sin otro motivo particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Concrecar_srl@hotmail.com

RUC 80029233-2

CONCRECAR SRL

ESTRUCTURAS METALICAS Y MIXTAS PREMOLDADOS EN GENERAL.

Tubos vibro-prensados y vibrados, cordones, comederos y bebederos para animales, entre otros.

Minga Guazú, 13 de Agosto del 2021

ATT.

Municipalidad de Santa Rosa

Por la presente y de acuerdo a lo solicitado, le hacemos el presupuesto correspondiente a Construcción de Caminero y Pista de Formación, Distrito de Santa Rosa del Monday

OBRA: Construcción de Caminero y Pista de Formación

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio Total
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1	Cartel de obra de estructura metálica (0,80 x 1,20) m	m2	0,96	500.000	480.000
1.2	Remoción de pavimento tipo empedrado en área afectada	gl	1,00	2.500.000	2.500.000
1.3	Replanteo y marcación	m2	484,00	8.000	3.872.000
2	**Cordones**				0
2.1	Cordón de 25x80x08 cm	ml	145,90	65.000	9.483.500
3	**Pavimento tipo paver**				0
3.1	Nivelación del suelo, relleno de tierra compactada	m2	484,00	20.000	9.680.000
3.2	Paver liso (dormido) de 4 cm	m2	484,00	127.000	61.468.000
4	**Desagüe pluvial**				
4.1	Excavación	ml	18,50	45.000	832.500
4.2	Base de H°A° 5 cm de esp.	ml	18,50	30.000	555.000
4.3	Paredes laterales de ladrillo común de 0,15 revocado con hidrófugo	ml	18,50	85.000	1.572.500
4.4	Rejilla de hierro de varilla conformada Ø 10 mm c/3 cm. con marco de Perfil "L" 3/4"x1/8". Tramo de 2 mts desmontable	ml	18,50	300.000	5.550.000
5	**Limpieza Final**				0
5.1	Trabajos de limpieza final, retiro de desechos	gl	1,00	2.600.000	2.600.000

Atentamente.

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

Municipalidad de Santa Rosa del Mondad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 18 de agosto de 2021

Señores:

FANN

Dirección: MINGA GUAZU

Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle Presupuestos para **CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO Y PISTA DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N°. 1917 SAN JOSÉ**, para la elaboración de Precios Referenciales.-

Adjunto a esta Nota Planilla de Cómputo Métrico.

Sin otro motivo particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

SEÑOR:
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen - Director U.O.C

En representación de la empresa FANN S.A, por la presente ofrecemos el presupuesto correspondiente a la Construcción de Caminero y Pista de Formación

OBRA: Construcción de Caminero y Pista de Formación					
COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
N°	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**P. Unitario**	**Precio Total**
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1	Cartel de obra de estructura metálica (0,80 x 1,20) m	m2	0,96	550.000	528.000
1.2	Remoción de pavimento tipo empedrado en área afectada	gl	1,00	2.800.000	2.800.000
1.3	Replanteo y marcación	m2	484,00	9.000	4.356.000
2	**Cordones**				
2.1	Cordón de 25x80x08 cm	ml	145,90	68.000	9.921.200
3	**Pavimento tipo paver**				0
3.1	Nivelación del suelo, relleno de tierra compactada	m2	484,00	25.000	12.100.000
3.2	Paver liso (dormido) de 4 cm	m2	484,00	135.000	65.340.000
4	**Desagüe pluvial**				
4.1	Excavación	ml	18,50	48.000	888.000
4.2	Base de H°A° 5 cm de esp.	ml	18,50	32.000	592.000
4.3	Paredes laterales de ladrillo común de 0,15 revocado con hidrófugo	ml	18,50	82.000	1.517.000
4.4	Rejilla de hierro de varilla conformada Ø 10 mm c/3 cm. con marco de Perfil "L" 3/4"x1/8". Tramo de 2 mts desmontable	ml	18,50	290.000	5.365.000
5	**Limpieza Final**				
5.1	Trabajos de limpieza final, retiro de desechos	gl	1,00	3.000.000	3.000.000

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

Municipalidad de Santa Rosa del Mondad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 18 de agosto de 2021

Señores:

BRAMANTE S.A

Dirección: CIUDAD DEL ESTE

Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle Presupuestos para **CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO Y PISTA DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N°. 1917 SAN JOSÉ**, para la elaboración de Precios Referenciales.-

Adjunto a esta Nota Planilla de Cómputo Métrico

Sin otro motivo particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

BRAMANTE S.A.

PROYECTOS – FISCALIZACIÓN DE OBRAS – CONSTRUCCIONES – LOGISTICA- PERFORACIONES
CALLE CNEL. FLORENTIN OVIEDO Nº 9004 – BARRIO BOQUERÓN –CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY
bramante_py@outlook.com- contactos@bramantesa.com.py– RUC: 80093023-1

Señor

Fecha: 18/08/2021

Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la UOC- Municipalidad de Santa Rosa del Monday

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de nuestra empresa a los efectos de presentar el presupuesto del servicio de referencia solicitada, **"Construcción de Caminero y Pista de Formación".**

OBRA: Construcción de Caminero y Pista de Formación					
COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio Total
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Cartel de obra de estructura metálica (0,80 x 1,20) m	m2	0,96	500.000	480.000
1.2	Remoción de pavimento tipo empedrado en área afectada	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
1.3	Replanteo y marcación	m2	484,00	6.000	2.904.000
2	Cordones				
2.1	Cordón de 25x80x08 cm	ml	145,90	55.000	8.024.500
3	Pavimento tipo paver				
3.1	Nivelación del suelo, relleno de tierra compactada	m2	484,00	15.000	7.260.000
3.2	Paver liso (dormido) de 4 cm	m2	484,00	115.000	55.660.000
4	Desagüe pluvial				
4.1	Excavación	ml	18,50	45.000	832.500
4.2	Base de H°A° 5 cm de esp.	ml	18,50	25.000	462.500
4.3	Paredes laterales de ladrillo común de 0,15 revocado con hidrófugo	ml	18,50	75.000	1.387.500
4.4	Rejilla de hierro de varilla conformada Ø 10 mm c/3 cm. con marco de Perfil "L" 3/4"x1/8". Tramo de 2 mts desmontable	mi	18,50	220.000	4.070.000
5	Limpieza Final				
5.1	Trabajos de limpieza final, retiro de desechos	gl	1,00	1.600.000	1.600.000

Sin otro particular le saludamos muy atentamente. -

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Juan Carlos Benítez Fernández
BRAMANTE S.A.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

CONTRATO N° 17/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2.021

"CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.934 SAN PEDRO"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Armando José Leichtweis,** con **Cédula de Identidad Civil N° 2.486.572,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil N° 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PEREZ & AGUAYO S.R.L." con RUC N° 80054076-0, domiciliado en Avda. Julio César Riquelme a 100 Mts. Sur de la Parada de Taxi N° 27, Ciudad del Este, República del Paraguay,** representada para este acto por su representante legal el **Señor Hugo Orlando Aguayo Ovelar, con Cédula de Identidad N° 2.975.090**denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del Contratista para la Municipalidad de Santa Rita cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.934 SAN PEDRO".** ---

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. --

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 393.017**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.934 SAN PEDRO",** convocado por la **UOC de la Municipalidad de Santa Rita**, La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M N° 800 de fecha 05 de Julio de 2021**, homologado por la Junta Municipal según **Resolución J.M N° 69 de fecha 12 de Julio de 2021.** ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

DEBER o ABOGACÍA

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

CONTRATO N° 17/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2.021

"CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.934 SAN PEDRO"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

N°	Código de Catálogo	Descripción	Un	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	72131601-002	***Trabajos preliminares***				
1.1		Cartel de Obra 1 x 2 m (obs: estructura metálica)	m2	2,00	510.000	1.020.000
1.2		Limpieza y preparación del terreno	m2	124,70	5.000	623.500
1.3		Replanteo	m2	124,70	7.500	935.250
1.4		Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	12,40	490.000	6.076.000
2	72131601-004	***Estructura de H°A°***			-	
2.1		Viga de H° A° 45x20 cm y dado de H° A°	m3	1,37	2.100.000	2.877.000
2.2		Encadenado inferior y superior de H° A° 15x30 cm	m3	4,25	2.100.000	8.925.000
2.3		Viga de H° A° de 15x20 cm	m2	0,45	2.100.000	945.000
2.4		Losa H° A° sobre puerta	m3	0,15	2.100.000	315.000
3	72131601-003	***Muro de nivelación***			-	
3.1		De 30cm	m2	9,40	150.000	1.410.000
3.2		Relleno y apisonado de interiores	m3	124,70	112.000	13.966.400
4	72131601-006	***Aislación asfáltica***			-	
4.1		De Paredes	m2	35,47	76.000	2.695.720
5	72131601-005	***Muros de Elevación***			-	
5.1		De 0,30 para revocar	m2	72,45	140.000	10.143.000
5.2		De 0,15 para revocar	m2	94,55	85.000	8.036.750
5.3		Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	25,60	24.000	614.400
6	72131601-015	***Pilares***			-	
6.1		De 0,45 x 0,45 visto para corredor ;rellenado con H°A°	ml	13,00	180.000	2.340.000
7	72131601-007	***Techo***			-	
7.1		Techo con teja y tejuelon tirante de H°A° con isolant 5 mm	m2	158,20	330.000	52.206.000
8	72131601-008	***Revoques***			-	
8.1		Paredes interior, exterior, pilares y vigas	m2	379,15	38.000	14.407.700
9	72131601-009	***Piso***			-	
9.1		Contrapiso de H° de cascotes	m2	114,25	40.000	4.570.000
9.2		Carpeta de nivelación	m2	114,25	35.000	3.998.750
9.3		Piso cerámico en aulas y galería (pi 4) Esmaltado de alto trafico	m2	114,25	90.000	10.282.500
9.4		Zócalo	ml	74,25	25.000	1.856.250
9.5		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común 80 cm	m2	75,64	90.000	6.807.600
10	72131601-010	***Aberturas de madera :***			-	
10.1		Puerta tablero de 1,20 x 2,10 m	un	2,00	1.900.000	3.800.000
11	72131601-010	***Aberturas metálicas***			-	
11.1		Ventana vidrio 8 mm	m2	14,10	700.000	9.870.000
11.2		Reja metálica pintada	un	14,10	300.000	4.230.000

12	72131601-012	***Pinturas***			-	
12.1		De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	m2	158,20	24.000	3.796.800
12.2		Pared látex exterior texsturado y interior enduido liso. sellador y pintura a dos manos	m2	379,15	52.000	19.715.800
12.3		De abertura metálicas	m2	30,72	28.000	860.160
12.4		De abertura de madera con barniz	m2	10,08	28.000	282.240
12.5		De canaletas	ml	30,00	19.000	570.000
13	72131601-011	***Desagüe Pluvial***			-	
13.1		Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.	ml	58,60	60.000	3.516.000
14	72131601-001	***Instalación eléctrica***				
14.1		Instalación Eléctrica (Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos) incluye una toma para aire acondicionado p/ cada aula	un	2,00	2.000.000	4.000.000
14.2		Artefactos Eléctricos (4 Elementos Fluorescentes de 2 elementos Led) en Galería y parte posterior (2 Fluorescente de 1 elemento Led) p/ cada aula	un	2,00	2.500.000	5.000.000
14.3		Ventilador	un	4,00	170.000	680.000
15	72131601-012	***Mobiliarios :***				
15.1		Pizarra (3.60 x 1.20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	un	2,00	1.500.000	3.000.000
16	72131601-013	***Limpieza final***			-	
16.1		Limpieza final y imprevistos	gl	1,00	2.341.630	2.341.630
		TOTAL GS				**216.714.450**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 216.714.450 (GUARANÍES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA) IVA INCLUIDO.** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de Ejecución para la Obra es de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio emitida por la Municipalidad de Santa Rita por intermedio del Fiscal de Obras. ------

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS** será ejecutada en la **ESCUELA BÁSICA N° 1.934 SAN PEDRO, del Distrito de Santa Rita, según** aprobación del MEC, Código de Local 1013008, bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras conjuntamente con el Fiscalizador (de Obras). ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 10% (Diez por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una.../.../...

.../.../...Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. El periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 300 (trescientos) días. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra de CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS será ejecutada en la ESCUELA BÁSICA N° 1.934 SAN PEDRO, del Distrito de Santa Rita, según aprobación del MEC, Código de Local 1013008, bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. La misma será indicada por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Santa Rita. ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. --------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

***En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en* la ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Julio del año 2021.** --------

MARIO U. FERNÁNDEZ C.
Secretario General

ARMANDO J. LEICHTWEIS
Intendente Municipal

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80056036-0
ORLANDO AGUAYO OVELAR

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078 ·
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO Nº 52/2020 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS TIPO LOSA - ESCUELA BÁSICA N° 1325 SANTA ROSA DEL MONDAY – PLURIANUAL ID Nº 374519

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1078, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y la **Lic. LIZ NATALIA JIMENEZ SILVA** en carácter de Secretaria General, con Cedula de Identidad Nº 3.901.352, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONCRECAR S.R.L**, domiciliada en el km 18 Minga Guazú, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MARCELO FABER DE CARBALHO**, en carácter de Representante Legal con Cédula de Identidad N° 5.421.397, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS TIPO LOSA - ESCUELA BÁSICA N° 1325 SANTA ROSA DEL MONDAY – PLURIANUAL ID Nº 374519", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS TIPO LOSA - ESCUELA BÁSICA N° 1325 SANTA ROSA DEL MONDAY – PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIA ·

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · INTENDENCIA ·

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078 -
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374519

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2020, convocado por Municipalidad de Santa Rosa del Monday, adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 450/2020 (I.M) de fecha 01 de diciembre del 2020, y Aprobada por la Resolución 56/2020 (J.M.) la Fecha 04 de diciembre del 2020

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Trabajos preliminares**				
1.1	Cartel de Obra 1,20x0,80 mts (estructura metálica)	m2	0,96	568.613	545.868
1.2	Demoliciones varias, retiro de escombros de dos aulas existentes	m2	239,50	72.570	17.380.515
1.3	Retiro y reposición de suporte de tanque de agua	un	1,00	892.965	892.965
1.4	Limpieza y preparación del terreno	m2	180,40	6.177	1.114.331
1.5	Replanteo	m2	180,40	6.474	1.167.910
1.6	Excavación para fundaciones	m3	57,30	83.323	4.774.408
2	**Estructura de Hº Aº**				-
2.1	Zapata de Hº Aº 1,20 x 1,20 mts	m3	8,30	1.877.306	15.581.640
2.2	Encadenado de Fundación de Hº Aº 0,20 x 0,40 mts	m3	7,45	1.877.306	13.985.930
2.3	Encadenado Superior de Hº Aº 0,20 x 0,40 mts	m3	9,40	1.877.306	17.646.676
2.4	Columna de Hº Aº 0,20 x 0,25 mts	m3	4,20	1.877.306	7.884.685
2.5	Losa de Hº Aº espesor de 0,10 mtc	m3	18,00	2.228.430	40.111.740
3	**Muro de Nivelación**				-
3.1	De 0,30 m	m2	23,50	138.379	3.251.907
3.2	Relleno y compactación de interiores	m3	23,80	129.635	3.085.313
4	**Aislación Asfáltica.**				-
4.1	Aislación asfáltica de paredes e "U"	ml	93,10	62.196	5.790.448
5	**Techo**				-
5.1	De estructura metálica sobre losa	m2	185,80	151.357	28.122.131
6	**Muro de Elevación**				-
6.1	De 0,30 de ladrillo comunes	m2	82,20	167.553	13.772.857
6.2	De 0,15 de ladrillos comunes	m2	132,30	97.064	12.841.567
6.3	Envarillado Bajo Abertura º 8 por hilada (2 hiladas)	ml	20,40	20.035	408.714

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078 ·
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

7	**Revoque**				-
7.1	Revoque interior y exterior	m2	442,90	39.567	17.524.224
7.2	Pizarra empotrado en muro, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco de madera y porta tiza de mampostería	un	3,00	1.135.750	3.407.250
8	**Piso**				-
8.1	Contrapiso de hormigón de cascotes	m2	264,20	41.986	11.092.701
8.2	Carpeta para piso	m2	167,20	42.244	7.063.197
8.3	Cerámico en aulas y galerías. (PI 4) Esmaltado alto trafico	m2	167,20	79.300	13.258.960
8.4	Zócalo cerámico embutido	ml	95,90	24.598	2.358.948
8.5	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	21,60	79.982	1.727.611
9	**Carpintería de Madera**				-
9.1	Puerta tablero de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña (1,00 x 2,10) mts	un	3,00	2.006.738	6.020.214
10	**Carpintería Metálica**				-
10.1	Ventana tipo blindex oscuro (1,50 x 1,20) mts	un	12,00	1.163.775	13.965.300
10.2	Reja metálica con ángulo en los bordes y varilla de 8 mm cada tramo de 10 cm a 45 grados	un	12,00	606.107	7.273.284
10.3	Canaletas bajadas	ml	70,00	76.022	5.321.540
10.4	Registro de mampostería de ladrillo común 35x35 cm con tapa de reja metálica	un	4,00	337.303	1.349.212
10.5	Caño de 100 mm para desagüe de los registros a la vereda	ml	22,00	50.312	1.106.864
11	**Instalación eléctrica**				-
11.1	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	gl	1,00	1.338.740	1.338.740
11.2	Caja de llaves seccional, con 1 llave termo magnética tipo francesa	un	3,00	830.130	2.490.390
11.3	Instalación eléctrica (Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos, puntos y tomas)	bc	36,00	122.727	4.418.172
11.4	Artefactos eléctricos (4 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas) exterior (2 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas galería y parte posterior)	un	3,00	2.178.428	6.535.284
12	**Pintura**				-
12.1	Pared látex exterior e interior, con sellador enduido y pintura a dos manos	m2	442,90	43.489	19.261.278
12.2	Barnizado de aberturas de madera	m2	12,60	26.577	334.870
12.3	Pintura de rejas	m2	43,20	25.389	1.096.805
13	**Limpieza final de obra**				-
13.1	Limpieza final y retiro de desechos	gl	1,00	3.677.175	3.677.175

TOTAL: **318.981.623**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs **318.981.623** (Guaraníes Trescientos dieciocho millones novecientos ochenta y un mil seiscientos veintitrés) IVA INCLUIDO.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIA ·

CONERECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · INTENDENCIA ·

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 150 (Ciento Cincuenta) días corridos a partir de la Orden de Inicio. A construirse en el Local de la EN LA ESCUELA BASICA N° 1325 SANTA ROSA DEL MONDAY.

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 180 (Ciento ochenta) días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARA ANTICIPO

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS TIPO LOSA - ESCUELA BÁSICA N° 1325 SANTA ROSA DEL MONDAY – PLURIANUAL ID Nº 374519

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Ruta Int. - Minga Guazú - PY

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del 2020.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

.....
Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

.....
Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

.....
Marcelo Faber de Carvalho
CONCRECAR S.R.L

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO N° 50/2020 PARA LA CONSTRUCCION DE PLAZA CENTRAL DE SANTA ROSA" PLURIANUAL - ID N° 374529

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1078, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y la **Lic. LIZ NATALIA JIMENEZ SILVA** en carácter de Secretaria General, con Cedula de Identidad Nº 3.901.352, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONCRECAR S.R.L**, domiciliada en el km 18 Minga Guazú, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MARCELO FABER DE CARBALHO**, en carácter de Representante Legal con Cédula de Identidad N° 5.421.397, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE PLAZA CENTRAL DE SANTA ROSA" PLURIANUAL - ID Nº 374529", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Construcción de CONSTRUCCION DE PLAZA CENTRAL DE SANTA ROSA - PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374529

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020, convocado por Municipalidad de Santa Rosa del Monday, adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 426/2020 (I.M) de fecha 23 de noviembre del 2020, y Aprobada por la Resolución 51/2020 (J.M.) la Fecha 30 de noviembre del 2020

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	**CONSTRUCCION DE PLAZA CENTRAL DE SANTA ROSA**				
1.1	Retiro de canteros y camineros existentes	m3	238,00	101.520	24.161.760
1.2	Cartel de obra de estructura metálica (1,20 x 0,80) m	m2	0,96	564.000	541.440
1.3	Cordón de 25x80x08 cm (camineros)	ml	1.181,70	47.000	55.539.900
1.4	Cordón de 25x80x08 cm (estacionamiento)	ml	251,00	47.000	11.797.000
1.5	Retiro y reposición de cordones	ml	228,30	18.800	4.292.040
1.6	Cuneta de Hº 30x12 cm	m3	4,70	836.600	3.932.020
1.7	Paver liso (dormido) de 6 cm (camineros)	m2	1.566,70	122.047	191.211.035
1.8	Paver liso (dormido) de 6 cm (estacionamiento)	m2	1.002,50	122.047	122.352.118
1.9	Replanteo y marcación	ml	61,30	4.700	288.110
1.10	Excavación para mampostería de nivelación y fundaciones	m3	4,40	79.900	351.560
1.11	Cementación de postes	m3	0,65	686.200	446.030
1.12	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 30 cm para base de pared de 15 cm con altura de 20 cm como mínimo	m2	12,30	126.900	1.560.870

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • SECRETARIA •

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • INTENDENCIA •

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

1.13	Mampostería de elevación de 15 cm de ladrillo común de 3 agujeros a la vista doble cara, con altura promedio de 30 cm	m2	18,40	75.200	1.383.680
1.14	Tratamiento ladrillo visto	m2	36,80	20.680	761.024
1.15	Poste de caño galvanizado de 2", 3 mts	un	21,00	244.400	5.132.400
1.16	Soporte de caño galvanizado de 2" en las esquinas	un	10,00	244.400	2.444.000
1.17	Alambre liso galvanizado N.º 17	ml	183,90	3.290	605.031
1.18	Tejido de alambre N 14 galvanizado, malla (3x3) cm	m2	119,50	26.320	3.145.240
1.19	Portón metálico con perfil cuadrado de 50 x 50 mm (2,25x2,00) m incluye cerradura con candeado	un	1,00	1.175.000	1.175.000
1.20	Columpio	un	2,00	3.384.000	6.768.000
1.21	Sube y baja	un	1,00	3.384.000	3.384.000
1.22	Parque infantil, Play Ground 4 torres colorido Modelo KMP 304 / 0401	un	1,00	71.142.960	71.142.960
1.23	Colchón de arena = e de 10 cm	m3	21,63	126.900	2.744.847
1.24	Replanteo y marcación	ml	67,20	4.700	315.840
1.25	Excavación para mampostería de nivelación y fundaciones	m3	13,56	79.900	1.083.444
1.26	Cementación de postes	m3	0,68	686.200	466.616
1.27	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 30 cm para base de pared de 15 cm con altura de 20 cm como mínimo	m2	10,05	126.900	1.275.345
1.28	Mampostería de elevación de 15 cm de ladrillo común de 3 agujeros a la vista doble cara, con altura promedio de 30 cm	m2	15,06	75.200	1.132.512
1.29	Tratamiento ladrillo visto	m2	30,12	20.680	622.882
1.30	Poste de caño galvanizado de 2", 3 mts	un	22,00	244.400	5.376.800
1.31	Soporte de caño galvanizado de 2" en las esquinas	un	12,00	244.400	2.932.800
1.32	Poste de caño galvanizado de 2" para red	un	2,00	357.200	714.400
1.33	Alambre liso galvanizado N.º 17	ml	150,60	3.290	495.474
1.34	Tejido de alambre N 14 galvanizado, malla (4x4) cm	m2	97,90	26.320	2.576.728
1.35	Portón metálico con perfil cuadrado de 50 x 50 mm (2,25x1,00) m incluye cerradura con candeado	un	2,00	658.000	1.316.000
1.36	Colchón de arena = e de 10 cm	m3	25,20	126.900	3.197.880
1.37	Replanteo y marcación	m2	52,30	5.640	294.972
1.38	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 15 cm	m2	6,20	65.800	407.960

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • SECRETARIA •

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • INTENDENCIA •

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

1.39	Retiro de pavimentos existentes	m2	37,37	11.280	421.534
1.40	Contrapiso de hormigón epesor de 10 cm	m2	52,30	47.000	2.458.100
1.41	Piso de baldosa granítica reconstituido (tipo taquito)	m2	52,30	79.900	4.178.770
1.42	Retiro de equipos existente	gl	1,00	846.000	846.000
1.43	Plaza activa colocado total 10 equipos "según detalle"	gl	1,00	70.194.500	70.194.500
1.44	Montaje del tablero y gabinete principal con 4 disyuntor termo magnético diferencial - según reglamento de ANDE	un	1,00	3.008.000	3.008.000
1.45	Brazos 1,5 m de caño galvanizado de 2" con soporte de chapa galvanizada de 5 mm según detalle de plano	un	24,00	329.000	7.896.000
1.46	Alumbrado tipo Led 150 w	un	20,00	657.655	13.153.100
1.47	Refeltor Led de 150 w	un	4,00	460.600	1.842.400
1.48	Instalación de fotocélula	un	11,00	56.400	620.400
1.49	Cableado con cable NYY 4 de 4 mm -0.6/1KB con cañería pvc 2" enterrado a 50 cm de profundidad con colchón de arena y protección mecánica con ladrillo común	ml	220,00	56.400	12.408.000
1.50	Cableado para alumbrado subida de columna (tipo NYY 2 de 2 mm)	ml	112,00	14.100	1.579.200
1.51	Registro eléctrico de mampostería de 0,15 x 0,15 m. prof= 0,40 m.	un	11,00	282.000	3.102.000
1.52	Retiro de columnas de H° A° existente	un	4,00	141.000	564.000
1.53	Columna de H°A° de 8 mts circular	un	11,00	1.372.515	15.097.665
1.54	Banco de hierro y madera yvyrapyta de 1,30 m, según detalle de plano incluye cementación	un	15,00	1.261.621	18.924.315
1.55	Basurero ecológico de madera plástica, con soporte, según detalle de plano	un	12,00	893.000	10.716.000
1.56	Plantación de empastado	m2	925,00	14.100	13.042.500
1.57	Palmera imperial	un	12,00	263.200	3.158.400
1.58	Trabajos de limpieza final, retiro de desechos y imprevistos	gl	1,00	6.169.222	6.169.222
			TOTAL:	**726.749.823**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs **726.749.823** (Guaraníes Setecientos veintiséis millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintitrés) IVA INCLUIDO.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 150 (Ciento Cincuenta) días corridos contados a partir de la Orden de Inicio. A construirse en la Plaza Central Héroes de Chaco - DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 20 (Veinte) días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARA ANTICIPO

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Mingo Guazú - PY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE PLAZA CENTRAL DE SANTA ROSA

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del 2020.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

.....
Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

.....
Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

.....
Marcelo Faber de Carvalho
CONCRECAR S.R.L

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

Contrato N° 14/2019

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019
"CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO, ESTACIONAMIENTO E ILUMINACIÓN DE LA AVDA 14 DE MAYO" AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2.019 - 2020"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512**, y el **Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONCRECAR S.R.L con RUC N° 80029233-2**, domiciliada en **km 18 Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay**, representada para este acto por su Representante Legal **Señor Marcelo Faber de Carvalho**, con **Cédula de Identidad N° 5.421.397**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO, ESTACIONAMIENTO E ILUMINACIÓN DE LA AVDA 14 DE MAYO" AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2.019 - 2020.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.--

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 355.816**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO, ESTACIONAMIENTO E ILUMINACIÓN DE LA AVDA 14 DE MAYO" AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2.019 - 2020**, convocado por **UOC de la Municipalidad de Santa Rita**, según resolución I.M N° 944/2019 de fecha 19 de Julio de 2019 y Resolución J.M N° 89/2019 de fecha 12 de Agosto.----------

CONCRECAR S.R.L
RUC: 80029233-2

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

Contrato N° 14/2019

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019

"CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO, ESTACIONAMIENTO E ILUMINACIÓN DE LA AVDA 14 DE MAYO" AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2.019 - 2020"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

5.2. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	**Trabajos Preliminares**				
1.1		Cartel de obra	m2	4,00	400.000	1.600.000
1.2		Replanteo, marcación	m2	3.626,00	2.640	9.572.640
1.3		Nivelación de suelo, Relleno y Compactación	m2	3.626,00	13.200	47.863.200
2	72151911-001	**Adoquín**				
2.1		Colchón de piedra sexta (40 kilos por metro cuadrado)	m2	3.626,00	8.800	31.908.800
2.2		Cordón de Hormigón (80x30x10 cm)	ml	4.984,00	52.800	263.155.200
2.3		Adoquín de hormigón liso vibrado de 6 cm de espesor recto 10 x20 cm (largo y ancho)	m2	2.200,00	96.800	212.960.000
2.4		Adoquín de hormigón liso vibrado de 4 cm de espesor recto 10 x 20 cm(largo y ancho)	m2	1.259,00	79.200	99.712.800
2.5		Adoquín de hormigón para deficiente visual, liso vibrado de 6 cm de espesor	m2	167,00	96.800	16.165.600
2.6		Pasto esmeralda en panes	m2	893,00	10.560	9.430.080
2.7		Rejilla para sumideros de alcantarillado pluvial (80 x 100 cm) con perfil tipo ángulo 1,5" x 10mm	un	9,00	616.000	5.544.000
2.8		Tapa de hormigón armado para sumideros de alcantarillado pluvial (80x100 cm)	un	14,00	440.000	6.160.000
2.9		Pintura de Cordones	ml	4.984,00	3.520	17.543.680
3	72131701-002	**Pavimentación**				
3.1		Pavimento tipo empedrado	m2	170,00	39.600	6.732.000
3.2		Capa asfáltica de 80 kg/m2. (Incluye todos los trabajos previos de limpieza, preparación de superficie, riego de liga)	m2	170,00	79.200	13.464.000
3.3		Señalización horizontal lineas de paso peatonal, zonas de aparcamiento, cruce de calle y otros (pintura termoplástica blanca)	m2	700,00	30.800	21.560.000

CONSTRECAR S.R.L
RUC: 80029233-2

4	72131601-001	**Instalación Eléctrica**				
4.1		Alumbrado tipo Led 150 w	un	82,00	660.000	54.120.000
4.2		Poste de caño galvanizado redondo de 5" (5,5 m de altura con dos brazos 1,2 m de caño galvanizado de 2,5")	un	41,00	2.112.000	86.592.000
4.3		Registro de hormigón con tapa	un	41,00	220.000	9.020.000
4.4		Cableado con cable NYY 4x6 -0.6/1KB con cañería pvc 2" enterrado a 50 cm de profundidad con colchón de arena y protección mecánica con ladrillo común	ml	800,00	79.200	63.360.000
4.5		Instalación de foto célula	un	41,00	145.200	5.953.200
4.6		Cableado para alumbrado (tipo taller 2 x 1,5 mm)	ml	300,00	5.280	1.584.000
5	72131601-013	**Limpieza Final**				
5.1		Limpieza Final, Retiro de Desechos y imprevistos	gl	1,00	5.720.000	5.720.000
TOTAL GUARANÍES						**989.721.200**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 989.721.200 (GUARANÍES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS VEINTE Y UN MIL, DOSCIENTOS) IVA INCLUÍDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Plazo de Ejecución para la Obra es de **08 (ocho) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio emitida por la Municipalidad de Santa Rita por intermedio la Dirección de Obras.----------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras** será : **POR EL TOTAL.**

Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.----------

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **30 (treinta) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----------

Si en un plazo de **60 (sesenta) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **60 (sesenta) días** contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.----------

La **CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO, ESTACIONAMIENTO E ILUMINACIÓN será ejecutada en la Avda. 14 de Mayo de la Ciudad de Santa Rita.** La misma será indicada por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Santa Rita.----------

CONCRECAR S.R.L
RUC: 80029233-2

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. NO APLICA.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 13 (trece) meses. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. ----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La **CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO, ESTACIONAMIENTO E ILUMINACIÓN será ejecutada en la Avda. 14 de Mayo de la Ciudad de Santa Rita, tramo comprendido entre las coordenadas UTM E=690656 N=7145725 y Punto E: 691284, N: 7145117.** La misma será indicada por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Santa Rita.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CONCOCAR S.R.L
RUC: 80029233-2

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

Contrato N° 14/2019

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019

"CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO, ESTACIONAMIENTO E ILUMINACIÓN DE LA AVDA 14 DE MAYO" AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2.019 - 2020"

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Septiembre de 2019.----------

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

CONCRECAR S.R.L
RUC: 80029233-2
TEL.: (0644) 20 551 / 20 697

MARCELO FABER DE CARVALHO
CONCRECAR S.R.L

PLANILLA PRECIOS REFERENCIALES

Construcción de Caminero y Pista de Formación En la Escuela Básica N°. 1917 SanJosé			PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES			CONTRATOS				PROMEDIO PRESUPUESTOS
			CONCRECAR S.R.L	FANN S.A	BRAMANTE S.A	CONSTRUCCION 17/2021 MUNICIPALIDAD SANTA RITA	CONTRATO 52/2020 MUNICIPALIDAD SANTA ROSA	CONTRATO 50/2020 MUNICIPALIDAD SANTA ROSA	CONTRATO 14/2019 SANTA RITA	
DESCRIPCION	Cantidad	Unidad	P.Unitario	P.Unitario	P.Unitario	P.Unitario	P.Unitario	P.Unitario	P.Unitario	PRECIO UNITARIO
TRABAJOS PRELIMINARES			-							
Cartel de obra de estructura metálica (0,80 x 1,20) m	0,96	m2	500.000	550.000	500.000	510.000				515.000,00
Remoción de pavimento tipo empedrado en área afectada	1,00	gl	2.500.000	2.800.000	1.500.000		892.965			1.923.241,00
Replanteo y marcación	484,00	m2	8.000	9.000	6.000			4.700		6.925,00
Cordones										
Cordón de 25x80x08 cm	145,90	ml	65.000	68.000	55.000			47.000		58.750,00
Pavimento tipo paver										
Nivelación del suelo, relleno de tierra compactada	484,00	m2	20.000	25.000	15.000				13.200	18.300,00
Paver liso (dormido) de 4 cm	484,00	m2	127.000	135.000	115.000			122.047		124.762,00
Desagüe pluvial										
Excavación	18,50	ml	45.000	48.000	45.000			79.900		54.475,00
Base de H°A° 5 cm de esp.	18,50	ml	30.000	32.000	25.000	35.000				30.500,00
Paredes laterales de ladrillo común de 0,15 revocado con hidrófugo	18,50	ml	85.000	82.000	75.000	85.000				81.750,00
Rejilla de hierro de varilla conformada Ø 10 mm c/3 cm. con marco de Perfil "L" 3/4"x1/8". Tramo de 2 mts desmontable	18,50	ml	300.000	290.000	220.000				616.000	356.500,00
Limpieza Final										
Trabajos de limpieza final, retiro de desechos	1,00	gl	2.600.000	3.000.000	1.600.000		3.677.175			2.719.294,00

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C